

ANEXO B
PARTE III - ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. ADJUDICACIÓN

1.1 Proceso de Evaluación de las propuestas.

Unicef lleva a cabo la evaluación de conformidad con sus reglamentos, normas y prácticas, y todas las decisiones se toman a discreción exclusiva de Unicef.

Después de abrir las propuestas, Unicef llevará a cabo los siguientes pasos en el orden que se indica a continuación:

- *En primer lugar*, cada propuesta será evaluada para determinar si cumple con los requisitos obligatorios de este Llamado a Presentación de propuestas de Servicios. Las propuestas que no cumplan todos los requisitos obligatorios se considerarán no conformes y se rechazarán en esta fase sin un mayor análisis. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones enunciados en este Llamado a Presentación de propuestas de Servicios, como, por ejemplo, el no facilitar toda la información solicitada, podrá hacer que la propuesta sea descalificada y ya no se tenga en cuenta.
- *En segundo lugar*, Unicef evaluará la parte de la propuesta Técnica para determinar si cumple los requisitos técnicos establecidos en este Llamado a Presentación de propuestas de Servicios sobre la base del enfoque de evaluación de las propuestas que se describe a continuación.
- *En tercer lugar*, Unicef llevará a cabo una evaluación comercial de la parte de la propuesta de Precio de las propuestas que cumplan los requisitos técnicos sobre la base del enfoque de evaluación de propuestas que se establece a continuación.

1.2 Criterios de evaluación

Cada propuesta será evaluada frente a una asignación de peso [70%] de las propuestas técnicas y [30%] para la propuesta económica. El total máximo que se puede alcanzar es de 100 puntos.

Propuesta Técnica	Propuesta Económica
70 points	30 points

El equipo de evaluación de Unicef seleccionará la propuesta que es de alta calidad, clara y cumple con los requisitos establecidos y ofrece la mejor combinación de puntuación técnica y precio.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterio Técnico	Sub-Criterio Técnico	Puntos Máximos
Respuesta Global	<p>1.- Adecuación de la propuesta a los TDR's (entendimiento y respuesta a los requerimientos de UNICEF)</p> <p>Presentó toda la documentación solicitada en los TDR, adjuntando notas y documentos de respaldo 5 puntos</p> <p>Presento la documentación mínima requerida para aprobar la etapa de evaluación documental 2 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 5
Máximo Puntaje		5
Experiencia de la Empresa Proponente	<p>2.- Currículo vitae de la empresa proponente de acuerdo con los siguientes elementos.</p> <p>2.1. Experiencia general en limpieza de inmuebles en oficinas incluyendo la provisión de los insumos necesarios. Experiencia menor a 1 año - 1 punto Experiencia entre 1 a 2 años - 3 puntos Experiencia entre 2 - 4 años - 5 puntos</p> <p>2.2. Trabajo con agencias de cooperación internacional, misiones diplomáticas u otros organismos internacionales. Experiencia menor a 1 año - 1 punto Experiencia entre 1 a 3 años - 3 puntos Experiencia entre 3 - 6 años - 5 puntos</p> <p>2.3. Propuesta técnica que implementa prácticas de cuidado con el medio ambiente en las actividades de limpieza (ejemplo: uso de bolsas biodegradables, separación de basura, entre otros). Brinda una propuesta muy básica - 1 punto Brinda al menos tres propuestas - 3 puntos Brinda más de cinco propuestas - 5 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 5 • 5 • 5
Máximo Puntaje		15
Experiencia del Personal Clave.	<p>3. Personal designado por la empresa para realizar el servicio: contará con experiencia pertinente y cualificaciones (CV de las personas).</p> <p>3.1. Funcionario(s) propuesto(s) por la empresa con experiencia en limpieza Experiencia menor a 1 año - 1 punto Experiencia entre 1 a 3 años - 3 puntos Experiencia entre 3 - 5 años - 5 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 5
Máximo puntaje		5
Metodología de trabajo	<p>4. La propuesta metodológica contempla:</p> <p>4.1 Propuesta detallada de los servicios de limpieza constante:</p>	

	<p>hasta 10 puntos Brinda una propuesta muy básica - 3 puntos Brinda una propuesta regular - 7 puntos Brinda una propuesta completa - 10 puntos</p> <p>4.2 Propuesta detallada de los servicios de limpieza profunda: hasta 10 puntos Brinda una propuesta muy básica - 3 puntos Brinda una propuesta regular - 7 puntos Brinda una propuesta completa - 10 puntos</p> <p>4.3 Provisión de insumos de limpieza: hasta 5 puntos Brinda una propuesta muy básica - 1 punto Brinda una propuesta regular - 3 puntos Brinda una propuesta completa - 5 puntos</p> <p>4.4 Plan de manejo de residuos: hasta 5 puntos Brinda una propuesta muy básica - 1 punto Brinda una propuesta regular - 3 puntos Brinda una propuesta completa - 5 puntos</p> <p>4.6 Programa de capacitaciones en limpieza, manejo de residuos, extintores y otros: hasta 10 puntos Una sola capacitación - 3 puntos Al menos dos capacitaciones - 7 puntos Más de dos capacitaciones - 10 puntos</p> <p>4.7 Cronograma de ejecución de actividades: hasta 5 puntos Brinda un cronograma básico - 1 punto Brinda un cronograma regular - 3 puntos Brinda un cronograma completo - 5 puntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 10 • 10 • 5 • 5 • 10 • 5
Máximo puntaje		45
TOTAL MAXIMO		70

PUNTAJE PARA CLASIFICAR CRITERIO TÉCNICO

El puntaje mínimo de evaluación técnica es 51 puntos.

EVALUACION COMERCIAL

Mejor precio basado en 30 puntos de la evaluación total.

UNICEF utiliza la metodología de análisis acumulativo para la revisión de las propuestas financieras. En esta metodología, la puntuación máxima asignada a la propuesta financiera (por ejemplo, 30 puntos) se asigna a la propuesta económica más baja. Todas las otras propuestas de precios reciben resultados en proporción inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:
Puntuación de propuesta de precios A = (puntuación máxima para la propuesta de precios (por ejemplo 30) * El precio de la propuesta de menor precio) / Precio de la propuesta A
Como resultado de la evaluación financiera, los puntos de cada propuesta se tendrán en mayor consideración en la evaluación final.

La puntuación total para la evaluación final debe ser 100. En el ejemplo de una proporción de 70:30 de la puntuación máxima asignada a la propuesta técnica es del 70 y 30 de la propuesta financiera.

- 1.3 Arreglos múltiples. Unicef se reserva el derecho de hacer arreglos múltiples en relación con cualquier servicio o servicios cuando considere que ello redundaría en su propio interés.
- 1.4 Negociación. Unicef se reserva el derecho de negociar con el Proponente o los proponentes que hayan obtenido la mejor calificación o clasificación, es decir, los que ofrezcan en general la propuesta de mejor relación calidad-precio.
- 1.5 Notificación de la adjudicación. Unicef solo notificará al Proponente o a los Proponentes a los que se haya adjudicado el Contrato para la prestación de Servicios resultante de este proceso de licitación. Unicef podrá notificar a los demás Proponentes el resultado de este proceso de licitación, pero no está obligado a hacerlo.